



SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Código:	8-MCT-F-01
Versión:	1.1
Fecha:	nov-2019

(Diligencie la información relacionada en las casillas subsiguientes)

Dependencia Solicitante: Tecnología de Información

Funcionario Solicitante: Jeimmy Andrea Castro Garavito y Jorge William Alzate Sánchez - SUPERVISORES

Fecha de solicitud: 20 de mayo de 2022

Contrato No.	OC 82337 de 2021	Es prestación de servicios	Sí ____ No <u>X</u>
Contratista:	Macro Proyectos SAS		
Objeto:	Adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDEA) que incluya una herramienta para la automatización de procesos BPM y un gestor de contenidos empresariales (ECM), el cual soporte la gestión de la información física y electrónica en el Fondo Adaptación.		

Plazo inicial del contrato:	6 meses
Fecha de Acta de Inicio:	17/diciembre/2021
Fecha de Terminación:	17/junio/2022
Plazo actual:	6 meses
Plazo Total del contrato incluyendo la presente solicitud:	11 meses
Fecha de Terminación con plazo solicitado:	17/noviembre/2022
Valor inicial del Contrato:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.456.780.150,00) incluido IVA
Valor actual del Contrato:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.456.780.150,00) incluido IVA
Objeto de la modificación:	<p>Prórroga <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Adición <input type="checkbox"/></p> <p>Valor: _____</p> <p>Otro <input type="checkbox"/></p> <p>¿Cuál? _____</p>



SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Código:	8-MCT-F-01
Versión:	1.1
Fecha:	nov-2019

Cláusulas que se modifican:	Nueva redacción:
Fecha de vencimiento de la orden de compra. Fecha actual de vencimiento: 17/06/2022	Se prórroga el plazo de ejecución de la orden de compra 82337 por el término de cinco (5) meses , quedando como nueva fecha de vencimiento de la misma el 17/11/2022

Concepto y aval del Supervisor y/o Interventor:

El 10/12/2021 fue emitida la orden de compra **82337 de 2021**, derivada del Instrumento de Agregación de Demanda – IAD de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, con el objeto de: Adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDEA) que incluya una herramienta para la automatización de procesos BPM y un gestor de contenidos empresariales (ECM), el cual soporte la gestión de la información física y electrónica en el Fondo Adaptación. Dicha orden tiene un plazo hasta el 17 de junio de 2022.

Mediante comunicación del 16 de mayo de 2022 y con alcance del día 20 de mayo de 2022, el contratista Macroproyectos SAS, solicita una prórroga a la orden de compra 82337, por el término de cinco (5) meses a partir de la fecha de vencimiento actual que es el 17 de junio de 2022, teniendo en cuenta el tiempo adicional que requiere para la automatización en el manejo manual de expedientes y las actividades de soporte técnico proactivo y reactivo.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión analiza:

Justificación Técnica:

La orden de compra 82337 de 2021, tiene las siguientes líneas o actividades y el estado en la ejecución de cada una es la siguiente:

No	Descripción de Línea/Actividad	Estado de ejecución
1	Licencia Forest BPMS Básica ONPREMISE (Hasta 25 procedimientos)	100%
2	Licencia Forest SGDEA ONPREMISE	100%
3	Capacitación para usuario final hasta 20 personas	0%
4	Capacitación para usuario técnico o administrador hasta 10 personas	5%
5	Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS	90%
6	Instalación de licencia o suscripción anual o afines	100%
7	Migración de información por volumen de datos almacenados	60%
8	Soporte técnico proactivo – 6 meses	0%
9	Soporte técnico reactivo – 2 meses	0%

La entrega de las licencias del sistema Forest que son a perpetuidad para la entidad, se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2021 y en lo que va corrido del año 2022 se han realizado las actividades de entrega e instalación de las licencias en los ambientes de pruebas y producción dispuestos por la entidad. Así mismo se encuentran en ejecución las actividades No. 4 de *capacitación a usuarios técnicos o administradores*; No. 5 de *Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS*, y; la actividad No.7 de *migración de información*.



SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Código:	8-MCT-F-01
Versión:	1.1
Fecha:	nov-2019

En desarrollo de las actividades 4 y 5, se hizo un recorrido detallado de la funcionalidad del sistema en cada aspecto del proceso de gestión documental, lo que equivale a las pruebas funcionales que hacen los usuarios claves del proceso de gestión documental para validar que el sistema hace lo que está descrito en los requisitos del proceso definido para la entidad en concordancia con las políticas, procedimientos y buenas prácticas que en esta materia ha generado tanto la entidad como el Archivo General de la Nación, principal ente regulador en el país en cuanto a la gestión documental de las entidades del estado.

Ahora bien, uno de los requisitos más importantes en el proceso de la gestión documental, es la gestión de expedientes electrónicos, frente a lo cual el sistema Forest maneja esta funcionalidad de manera automática, es decir, que el sistema crea y administra los expedientes electrónicos de manera totalmente automática en cada etapa del proceso del documento electrónico, no obstante durante la etapa de capacitación a usuarios técnico o administradores, en las pruebas que realizó la entidad en este aspecto y de acuerdo con los requisitos que estableció el Fondo en el documento del Modelo de Requisitos en el manejo del Documento Electrónico – MOREQ, se evidenció la necesidad de requerir de manera adicional una gestión manual de expedientes con el fin de poder crear los expedientes según sea necesario y asociar documentos radicados y no radicados a este tipo de expedientes, no obstante para que el sistema Forest permita hacer este manejo manual, se requieren hacer unos ajustes internos en el sistema para automatizar esta funcionalidad, lo cual ha conllevado mas tiempo del inicialmente previsto para estas actividades y así mismo, ha incidido en que otras actividades como las de soporte y capacitación, no hayan podido llegar a su finalización dentro del tiempo establecido en la orden de compra.

En este sentido, dichos ajustes resultan necesarios y harán parte de la actividad No. 5 de "*Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS*", sin embargo hasta que dicha funcionalidad de manejo manual de expedientes este completa, es decir, en forma tanto automática como manual, no se podrá continuar con la actividad de capacitación a usuarios técnicos o administradores, así como tampoco se podrá dar inicio a la actividad de capacitación a usuarios finales. El contratista Macroproyectos SAS, estimó que, para esta automatización, requiere un tiempo de 45 días de trabajo.

Por otra parte, la actividad de soporte técnico proactivo se tenía prevista iniciar en el mes de enero 2022 una vez instaladas las licencias en el ambiente productivo, pero por razones de disponibilidad de este ambiente en la infraestructura contratada por el Fondo mediante la orden de compra 2022-OC-84099, sólo permitió que la instalación de las licencias quedara finalizada por parte de Macroproyectos a mediados del presente mes de mayo, permitiendo hasta ahora dar inicio a las actividades de soporte técnico proactivo y reactivo; bajo este escenario para el caso del soporte técnico proactivo, el cual tiene un tiempo estimado de ejecución de 6 meses, requerirá de un tiempo adicional que compense el inicialmente previsto, y por lo mismo se estaría extendiendo hasta el mes de noviembre de 2022, por lo que es necesaria la prórroga de la orden de compra para garantizar la ejecución completa de todas las actividades que hacen parte de la misma.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el contratista Macroproyectos solicita una prórroga en la orden de compra 82337, por 5 meses adicionales contados a partir de la fecha de vencimiento actual que es el 17 de junio de 2022, es decir, hasta **el 17 de noviembre de 2022**.

Se aclara que las actividades a ejecutar por el contratista en relación con el sistema el manejo de expedientes manuales hacen parte de la línea No. 5 de la orden de compra "*Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS*", y por lo tanto no es una nueva línea o actividad en la orden de compra, por lo que la solicitud de prórroga solicitada no tendrá costos adicionales para la entidad, y por lo mismo no afecta el valor actual de la orden de compra. Se adjunta la solicitud enviada por Macroproyectos SAS.

Justificación Legal:




SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Código:	8-MCT-F-01
Versión:	1.1
Fecha:	nov-2019

La orden de compra **82337 de 2021**, se realizó a través del Instrumento de Agregación de Demanda – IAD de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

De acuerdo con el citado instrumento, "(...) Las Órdenes de Compra pueden tener un término de duración que supere el del Instrumento de Agregación de Demanda **siempre que el plazo adicional sea igual o menor a (6) seis meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y un (1) año más y el valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del presente documento. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor Software con un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra**" negrilla fuera de texto

En este sentido, se tiene que Instrumento de Agregación de Demanda – IAD de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 tiene como fecha máxima de colocación de las órdenes de compra, el 24/08/2022 y la vigencia máxima para ejecutarlas el **24/02/2023**, por lo que la prórroga solicitada de **cinco (5) meses** hasta el 17/11/2022, se encuentra dentro del plazo máximo de ejecución establecido.



Software por catálogo

CCE-139-IAD-2020

Proceso CCE-116-IAD-2020

De Febrero 24, 2020 hasta Agosto 24, 2022



Fecha máxima para colocar órdenes de compra:

24/08/2022



Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

24/02/2023

Link a la página del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo en Colombia Compra Eficiente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>

Consultados los documentos del proceso CCE-116-IAD-2020, se pudo observar que para el proveedor MACROPROYECTOS S.A.S., el 23/02/2022 fue aprobada en operación primaria, la garantía 11-44-101152077 anexo 03 expedida por Seguros del Estado según modificación y prórroga No. 1 al Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, de fecha 22/12/2021; por medio de la cual se ajusta la vigencia del cuadro de amparos, quedando al **24/08/2023**.

Por su parte, en la operación secundaria, la orden de compra se encuentra respaldada con la garantía, consistente en la póliza de seguros No. 11-44-101178996 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada por EL FONDO mediante memorando I-2021-006675 del **17/12/2021**.

Justificación Económica:

La prórroga solicitada a la orden de compra **82337 de 2021**, no afecta el valor actual, por lo que su valor continúa siendo de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.456.780.150,00) incluido IVA

A la fecha la orden de compra ha tenido los siguientes pagos:

No.	Actividad	Valor
-----	-----------	-------



SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Código:	8-MCT-F-01
Versión:	1.1
Fecha:	nov-2019

1	1-pago Licenciamiento de Forest BPMS y SGDEA	\$1.026.861.907
2	2-pago Licenciamiento de Forest BPMS y SGDEA e instalación de licencias	\$110.670.993
Total pagado		\$1.137.532.900

Saldo por pagar de **\$319.247.250.**

En nuestra condición de supervisores de la orden de compra **82337 de 2021**, consideramos viable y recomendamos la ampliación de tiempo solicitada por cinco (5) meses más, es decir hasta el 17 de noviembre de 2022.

Estado de cumplimiento del contrato:

No se presenta incumplimiento en la ejecución de orden de compra **82337 de 2021.**

Anexos:

- Solicitud de prórroga para la ejecución de la Orden de Compra No. 82337 de 2021, por parte del contratista MACRO PROYECTOS SAS, de fecha mayo 19 de 2022.
- Antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía y medidas correctivas
- Certificado de Representación Legal
- Certificado de pago de parafiscales
- Garantía contractual

Vo Bo /Aval

Supervisores,

JEIMMY ANDREA CASTRO GARAVITO

Profesional II – ET Gestión Administrativa y Financiera –
Sección Gestión Documental

JORGE WILLIAM ALZATE SÁNCHEZ

Asesor I – ET Tecnología de Información

VB. Víctor Alejandro Venegas Mendoza
Ordenador del gasto



FONDO ADAPTACIÓN
25/5/2022 16:16:58 Folios: 1

Origen: (7.7)/ETTI/EQUIPO DE TRABAJO
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: SANDRA LILIANA ROYA BLANCO,



I-2022-002537

MEMORANDO

PARA: SANDRA ROYA
Asesor III – ET GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: JORGE WILLIAM ALZATE SÁNCHEZ
Asesor I – Líder Equipo de Trabajo Tecnología de la Información

ASUNTO: Alcance radicado I-2022-002367, Solicitud modificación contrato OC-82337 de 2021 con MACRO PROYECTOS SAS

Respetada Doctora Sandra.

Doy alcance al memorando I-2022-002367 del día 16/mayo/2022, para la solicitud de modificación del contrato OC-82337 de 2021 con MACRO PROYECTOS SAS cuyo objeto es: "*Adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDEA) que incluya una herramienta para la automatización de procesos BPM y un gestor de contenidos empresariales (ECM), el cual soporte la gestión de la información física y electrónica en el Fondo Adaptación*", debido a cambios en la solicitud por parte del contratista.

En virtud de lo anterior, remito para el trámite respectivo los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud de modificación de contrato
2. Carta de solicitud de prórroga por parte del contratista actualizada.

Atentamente,

JORGE WILLIAM ALZATE S

Asesor I – Líder Equipo de Trabajo Tecnología de la Información



FONDO ADAPTACIÓN
16/5/2022 15:18:56 Folios: 1

Origen: (7.7)ETTI/EQUIPO DE TRABAJO
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Destinatario: SANDRA LILIANA ROYA BLANCO,



I-2022-002367

MEMORANDO

PARA: SANDRA ROYA
Asesor III – ET GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: JORGE WILLIAM ALZATE SÁNCHEZ
Asesor I – Líder Equipo de Trabajo Tecnología de la Información

ASUNTO: Solicitud modificación contrato OC-82337 de 2021 con MACRO PROYECTOS SAS

Respetada Doctora Sandra.

A través de este memorando solicito la modificación del contrato OC-82337 de 2021 con MACRO PROYECTOS SAS cuyo objeto es: *"Adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDEA) que incluya una herramienta para la automatización de procesos BPM y un gestor de contenidos empresariales (ECM), el cual soporte la gestión de la información física y electrónica en el Fondo Adaptación"*.

En virtud de lo anterior, remito para el trámite respectivo los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud de modificación de contrato
2. Carta de solicitud de prórroga por parte del contratista.

Atentamente,

JORGE WILLIAM ALZATE S

Asesor I – Líder Equipo de Trabajo Tecnología de la Información

Bogotá D.C., Mayo 19 de 2022

Señores

FONDO ADAPTACIÓN

Att. Dra Jeimmy Andrea Castro

Jefe de gestión documental

andreacastro@fondoadaptacion.gov.co

Att. Ing. JORGE WILLIAM ALZATE SÁNCHEZ

Asesor I - Líder E.T. Tecnologías de la Información

Oficina Asesora De Planeación Y Cumplimiento - E.T. Tecnologías De La Información

jorgealzate@fondoadaptacion.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga para la ejecución de la Orden de Compra No. 82337 de 2021

Respetados Señores:

En el marco de ejecución de la Orden No. 82337 de 2021, cuyo objeto corresponde: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (SGDEA) QUE INCLUYA UNA HERRAMIENTA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS BPM Y UN GESTOR DE CONTENIDOS EMPRESARIALES (ECM), EL CUAL SOPORTE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA EN EL FONDO ADAPTACIÓN." a la fecha se han ejecutado satisfactoriamente las siguientes fases del proyecto así:

- Instalación licencias,
- Instalación entorno Pruebas
- Automatización, configuración y parametrización entorno pruebas
- Instalación entorno producción

Se encuentra en ejecución las siguientes fases que que describo a continuación con su porcentaje de avance así:

- Migración de información, con un avance del 60%
- Capacitación usuario final y técnicos, con un avance del 5%

En la ejecución de las primeras socializaciones realizadas para la planeación de la fase de "Capacitación usuario final y técnicos" se evidencio que la funcionalidad que actualmente tiene Forest de creación automática de expedientes, por la naturaleza del Fondo



Adaptación y los procesos misionales, no se adapta a las necesidades actuales, razón por la cual en conjunto se acordó realizar la automatización de las nuevas funcionalidades para la gestión manual de expedientes que contempla entre otros: Creación manual de expedientes, asociación de documentos radicados al expediente y asociación de documentos no radicados al expediente. Esta automatización se realiza con cargo a las horas de la actividad: "Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS" contempladas en la Orden de Compra. Para la automatización de la Gestión Manual de Expedientes se estimó un tiempo 45 días de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, más el tiempo necesario para la finalización de las fases que se encuentran en ejecución y las actividades de soporte técnico proactivo y reactivo contempladas en la Orden, que en el nuevo cronograma inician a partir del mes de Mayo ya que se encuentran finalizadas las actividades de instalación del sistema en el ambiente de producción. Respetuosamente solicitamos prorrogar la ejecución de la Orden hasta el 17 de Noviembre del año en curso

Por último, aclarar que la prórroga solicitada no tendrá costos adicionales para la entidad.

Agradezco la atención y quedamos en espera de la respuesta a nuestra solicitud

Cordialmente,

HORACIO ENRIQUE CARREÑO ROJAS

Representante Legal

MACRO PROYECTOS S.A.S.

horacio.carreno@macroproyectos.com



Calle 119 # 9C - 37 PBX (+571) 7477775 – Bogotá D.C – Colombia
www.macroproyectos.com



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MACRO PROYECTOS S.A.S
Nit: 830.033.498-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00805905
Fecha de matrícula: 17 de julio de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 119 No 9 C - 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@macroproyectos.com
Teléfono comercial 1: 7477775
Teléfono comercial 2: 3012414130
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 119 No 9 C - 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@macroproyectos.com
Teléfono para notificación 1: 7477775
Teléfono para notificación 2: 3012414130
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000289 del 18 de junio de 1997 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 1997, con el No. 00593338 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MACRO PROYECTOS LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 38 de la Junta de Socios, del 31 de julio de 2014, inscrito el 15 de agosto de 2014 bajo el número 01860240 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MACRO PROYECTOS S.A.S.

Por Acta No. 38 del 31 de julio de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 01860240 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MACRO PROYECTOS LTDA. a MACRO PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad serán las siguientes actividades: Realizar toda clase de actos de comercio en general y en especial realizar la planeación, el análisis, el diseño, el desarrollo, la construcción, la implementación, la integración, las pruebas, el montaje, el mantenimiento, la asesoría técnica, la capacitación y el entrenamiento de todo tipo de productos y servicios requeridos en el campo de los sistemas de información, los computadores, la telemática, la informática y las comunicaciones, a las personas o grupos de personas naturales y jurídicas que lo requieran, a nivel nacional e internacional. Realizar el servicio técnico, preventivo, correctivo y operación de equipos como impresoras, computadores, bases de datos, sistemas operativos, redes de comunicación, componentes de seguridad, equipos de transmisión y recepción, modulación y demodulación de datos realizar consultoría, asistencia técnica, auditoría, estudios, interventoría, capacitación, tendientes al desarrollo organizacional, construcción de sistemas de información, tecnologías informáticas, infraestructura, hardware, equipos, redes, seguridad, telecomunicaciones, software de todo tipo y sin restricción alguna. Realizar la representación, exportación, importación, mercadeo, comercialización y ventas de soluciones de software, hardware, seguridad, telecomunicaciones y licenciamiento de productos y servicios propios o de terceros en las actividades señaladas anteriormente, ser representantes de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras la sociedad podrá comprar y vender de toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales muebles y enseres, para arriendo, comodato, venta y cualquier disposición de los mismos. Suscribir toda clase de contratos y negocios con el sector financiero, incluyendo leasing y fiducia de toda índole. Suscribir contratos de arriendo, usufructo o cualquier clase de negocio lícito, sobre bienes inmuebles y muebles. Importar, exportar, comprar, vender y distribuir toda clase de maquinaria, elementos y enseres. Dar o recibir dinero mutuo con o sin interés y con toda clase de garantías. Solicitar créditos y demás operaciones financieras, constituir garantías y modalidades de pago requeridas por las entidades prestamistas. Representar empresas nacionales o extranjeras en el desarrollo de su objeto social. Girar, endosar, arrendar, tener, protestar, avalar, pagar, negociar, toda clase de títulos valores, así como tenerlos pagarlos cobrarlos negociarlos y protestarlos. Fusionarse con otra u otras compañías. En general desarrollar, impulsar, o crecentar cualquier otra actividad lícita de comercio. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales extranjeras o de economía mixta. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o, fusionarse con ellas. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda

clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados, contrataciones directas y, en general en todo proceso de contratación. Y en general realizar cualquier actividad de comercio lícita.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 8.750,00
Valor nominal : \$240.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.320.000.000,00
No. de acciones : 5.500,00
Valor nominal : \$240.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.320.000.000,00
No. de acciones : 5.500,00
Valor nominal : \$240.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado Gerente, quien tendrá un suplente denominado Subgerente, designados por un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas. El suplente tendrá las mismas facultades y funciones del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal y suplente del Representante Legal: Tanto el representante legal y su suplente tienen las siguientes facultades. 1). Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2). Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3). Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario, de los negocios sociales, cuya, cuantia no exceda de tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (3.000 SMMLV), los que excedan este tope deberán ser aprobados por asamblea general de accionistas. 4). Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5). Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6). Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7). Presentar a treinta y uno (31). De diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8).

Comprometer a la sociedad con obligaciones financieras de cualquier índole hasta por tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (3.000 SMMLV) 9). Realizar operaciones y movimientos bancarios. 10). Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 38 del 31 de julio de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014 con el No. 01860240 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Mario Martinez Bayona	C.C. No. 000000079046907

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Horacio Enrique Carreño Rojas	C.C. No. 000000091073019

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 22 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 02707170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	MW ASESORES ASOCIADOS SAS	N.I.T. No. 000009007627223

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2019 con el No. 02468960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Enrique Cartagena Vanegas	C.C. No. 000000079507378 T.P. No. 103207-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Marlene Florian Cano	C.C. No. 000000051938702 T.P. No. 86493-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001292 del 11 de julio de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00890551 del 25 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002710 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01182441 del 9 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2126 del 23 de julio de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01501472 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 38 del 31 de julio de 2014 de la Junta de Socios	01860240 del 15 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 06 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02071655 del 15 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 13 del 28 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02216647 del 18 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 63 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02707169 del 20 de mayo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.605.024.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Conferencia a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Ruta Nacional \(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[Directorio Renovacion \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Habeas Data \(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[CamRecImpReg \(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

[Estadísticas](#)

claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co

MACRO PROYECTOS S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 830033498 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	805905
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220225
Fecha de Matricula	19970717
Fecha de Vigencia	Indefnida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20220404

Información de Contacto

Municipio Comercial BOGOTA, D.C. / BOGOTA

Dirección Comercial Calle 119 No 9 C - 37

Bienvenido
claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co !!!
Teléfono Comercial 7477775 3012414130 300219113

Cambiar Contraseña
(Manage/ChangePassword)

Certificados en Línea

Cerrar Sesión

Privacidad - Términos

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

Ver Expediente...

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Gerente, quien tendrá un suplente denominado Subgerente, designados por un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas. El suplente tendrá las mismas facultades y funciones del Gerente. Por Acta No. 38 del 31 de julio de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014 con el No. 01860240

Actividades Económicas

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Acceso Privado

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Beneficios a Empesarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

BOGOTA, D.C. / BOGOTA

Calle 119 No 9 C - 37

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

[Estadísticas](#)

[Teléfono Fiscal](#)

7477775 3012414130 3002191113

[Correo Electrónico Comercial](#)

info@macroproyectos.com

[Correo Electrónico Fiscal](#)

info@macroproyectos.com

Información Financiera

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

Si la categoría de la matrícula es

Sociedad ó Persona Jurídica

Principal ó Sucursal por favor

claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co

solicite el Certificado de

Existencia y Representación

Legal. Para el caso de las

Personas Naturales,

Establecimientos de Comercio y

Agencias solicite el Certificado de

Matricula

[Ver Certificado de Existencia](#)
(/RM/Solicitud/codigo_camara=04&matricula=)

[Ver Certificado de Representación](#)
(/RM/Solicitud/codigo_camara=04&matricula=)

Representación Legal y Vinculos



No. Identificación

Nombre

+ 79046907

JOSE MARIO MA

+ 91073019

HORACIO ENRIQ

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

[Bienvenido](#)

[claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co !!!](#)

(/Manage)

[Renovaciones Años Anteriores](#)

Anterior

1

Siguiente

[Cambiar Contraseña](#)

(/Manage/ChangePassword)

[Cerrar Sesión](#)

Privacidad - Términos



Acceso Privado

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Conferencia a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[Registros](#)

2017

20170317

[Estado de su Trámite](#)

2018

20180315

[\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

2019

20190318

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

2020

20200317

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

2021

20210329

[\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

[Estadísticas](#)



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio
Proponente RUP

BOGOTA

Número de
Inscripción RUP

000000031127

Fecha de Renovación

20220408

Fecha de Inscripción

20091106

Fecha de Cancelación

Estado del
Proponente

NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(48\)](#)



[Multas \(0\)](#)



Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones \(0\)](#)



Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



Razon Social ó Nombre

NIT o Núm Id.

Bienvenido

[claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co !!!](#)

Mostrando 1 de 1 registros

Ningún c
Cambiar Contraseña

[\(/Manage/ChangePassword\)](#)

Cerrar
Sesión

Privacidad - Término

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Acceso
Privado

claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co

Certificados en Linea

[Ver Certificado de Propo
codigo_camara=04&matric](#)

[Ver Expediente...](#)

[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Conferencia a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](#)

» [Inicio \(/\)](#)

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](#)

RUESWEB01

v. 2020 [Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

» [Estadísticas](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS \(https://ius.confecamaras.co/Map\)](https://ius.confecamaras.co/Map)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)




 claudiahernandez@fondoadaptacion.gov.co




LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de mayo de 2022, a las 16:36:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300334987
Código de Verificación	8300334987220525163611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

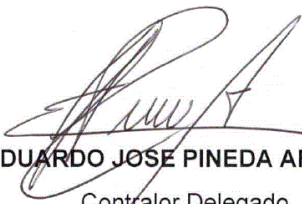
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de mayo de 2022, a las 16:34:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79046907
Código de Verificación	79046907220525163402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:10 PM horas del 25/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79046907**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ BAYONA JOSE MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197256053



WEB
16:41:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MACRO PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8300334987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197255369



WEB
16:35:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MARIO MARTINEZ BAYONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79046907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES LEY 789 DE 2002 ART. 50

El suscrito Revisor Fiscal de:
MACRO PROYECTOS SAS
NIT. 830.033.498 - 7

HACE CONSTAR

Que la compañía se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social de manera satisfactoria durante los últimos 6 meses, el último pago registrado por la entidad corresponde al periodo de cotización del mes de Abril de 2022, para:

- Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías
- Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales
- Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar

Y periodo de cotización del mes de Mayo de 2022, para:

- Aportes al sistema de seguridad social en salud

Esta certificación es para uso exclusivo de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, con el objetivo de informar sobre el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2022.

WILLIAM ENRIQUE CARTAGENA VANEGAS

C.C. 79.507.378 de Bogotá

Revisor Fiscal

TP. 103.207 - T

Designado por:

MW Asesores Asociados SAS

TR 2401

2022mw096

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197309175



WEB
11:51:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HORACIO ENRIQUE CARREÑO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91073019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

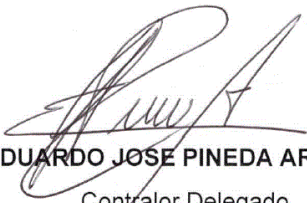
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de mayo de 2022, a las 11:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91073019
Código de Verificación	91073019220526115108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:15 AM horas del 26/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91073019**

Apellidos y Nombres: **CARREÑO ROJAS HORACIO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2022 02:35:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91073019** y Nombre: **HORACIO ENRIQUE CARREÑO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **34005911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	323390
Número de orden de compra a modificar:	82337

Entidad compradora:	FONDO ADAPTACION
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Murcia Mora
Proveedor:	Macro Proyectos SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Fabricantes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-25 17:00:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-06-17	2022-11-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76104	Licencia	CDP-12921	CDP	12921
76106	Licencia - 1	VF-100621	VF	100621

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wfa01--IT-BPMS-01 Licencia Forest BPMS Básica (Hasta 25 Procedimientos) ONPREMISE	1.0	Unidad	370000000.00	CDP-12921	370000000.00

2	wfa01--IT-SGDEA-03 Licencia Forest SGDEA ONPREMISE	1.0	Unidad	580000000.00	CDP-12921	580000000.00
3	wfa01--IT-SW-02-01 Capacitación para usuario final hasta 20 Personas.	5.0	Unidad	2244000.00	VF-100621	11220000.00
4	wfa01--IT-SW-03-01 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.	1.0	Unidad	1716000.00	VF-100621	1716000.00
5	wfa01--IT-SW-05-01 Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS	500.0	Unidad	197000.00	VF-100621	98500000.00
6	wfa01--IT-SW-07-01 Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines	1.0	Unidad	5910000.00	VF-100621	5910000.00
7	wfa01--IT-SW-08-01 Migración de información por volumen de datos almacenados	187.0	Unidad	197000.00	VF-100621	36839000.00
8	wfa01--IT-SW-10-01 Soporte técnico proactivo	6.0	Unidad	15000000.00	VF-100621	90000000.00
9	wfa01--IT-SW-11-02 Soporte técnico reactivo	2.0	Unidad	15000000.00	VF-100621	30000000.00
10	wfa01--IVA	1.0	Unidad	232595150.00	CDP-12921	232595150.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud de prórroga presentada por el contratista y lo justificado por la supervisión, es necesario prorrogar el plazo de la orden de compra por el término de 5 meses, hasta el 17/11/2022, a fin de garantizar la ejecución completa de todas las actividades que hacen parte de la misma, en especial las necesarias y expuestas frente a la actividad "Automatización, configuración, parametrización de procesos en Forest BPMS", que permita la funcionalidad de manejo manual de expedientes tanto automática como manual, y posteriormente con las demás actividades de capacitación y concluir las de soporte.

VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Firmado digitalmente por
VICTOR ALEJANDRO
VENEGAS MENDOZA
Fecha: 2022.05.26 09:21:51
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Victor Alejandro Venegas Mendoza

Documento: 79967501



Firma de proveedor

Nombre: Horacio Enrique Carreño

Documento: 91073019